

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la entidad y persona que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

91/1998.—PETROGAL ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC).—23.231-E.
2/408/1998.—MARÍA NIEVES REICH CASANOVAS y otros contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 13-2-1998, sobre Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.—23.234-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 3 de abril de 1998.—El Secretario.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

2/479/1998.—DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 24-9-1997 (R. G. 3.513/1996, R. S. 999/1996), sobre recaudación (reintegro de cantidades indebidamente percibidas).—23.565-E.
1554/1997.—PRODUCTOS ROCHE, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 9-10-1997.—23.570-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 23 de abril de 1998.—El Secretario.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALICANTE

Edicto

Don Manrique Tejada del Castillo, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de los de Alicante,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 113/1998, en el que aparece como denunciante don Francisco Fernández Rodríguez, y como denunciado don Pablo Pedraza Pérez Cejuela, y como testigos P. L. 03/354 y 03/472, por el presente se cita a don Pablo Pedraza Pérez Cejuela, a fin de que el próximo día 15 de junio de 1998, a las diez y cinco horas, comparezca ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndole los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a don Pablo Pedraza Pérez Cejuela, expido el presente en Alicante a 12 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Manrique Tejada del Castillo.—El Secretario.—27.467-E.

AYAMONTE

Edicto

Don Salvador Alba Mesa, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ayamonte y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 313/1997, a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra don Antonio Domínguez González y doña María Nieves María, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, y cumpliendo providencia de esta fecha, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble que más adelante se describirá y sirviendo de tipo para la segunda el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca de 48.000.000 de pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida de la Playa, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 14 de septiembre, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, el día 7 de octubre, a las diez treinta horas, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo.

En tercera subasta, el día 9 de noviembre, a las diez treinta horas, si no se rematará en ninguna de las anteriores, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura en primera ni en segunda subasta que sea inferior al tipo de licitación. Que para tomar parte deberán consignar,

previamente, los licitadores, en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. Se podrá licitar en calidad de ceder a un tercero. Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán en la Secretaría de este Juzgado.

Bien objeto de subasta

Rústica: Suerte de tierra en su mayor parte calma, al sitio llamado «La Vega», en término de Lepe, con una cabida de 32 fanegas, equivalentes a 11 hectáreas 18 áreas 75 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ayamonte al tomo 406, libro 79 de Lepe, folio 194 vuelto, finca 3.849.

Dado en Ayamonte a 4 de mayo de 1998.—El Juez, Salvador Alba Mesa.—27.579.

BARCELONA

Edicto

Doña Rosario Mendaña Prieto, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 26 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 590/1997, se siguen autos de juicio ejecutivo-otros títulos, a instancias del Procurador don Ángel Montero Brusell, en representación de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra doña Teresa Llonga Homs y herencia yacente de don Jerónimo Verdú Nogueroles, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados, don Jerónimo Verdú y doña Teresa Llonga Homs:

Urbana. Entidad número 6. Vivienda situada en la tercera planta alta, puerta primera, de la casa números 205-207, en la calle Meridiana, esquina a la calle Navas de Tolosa, en Barcelona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 22 de Barcelona, a favor de don Jerónimo Verdú Nogueroles y doña Teresa Llonga Homs, en el tomo 2.045, libro 31, folio 21, finca número 1.471-J.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 10 bis, principal, de Barcelona, el día 29 de junio de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 12.050.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.